



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001906-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes y su cuantía económica presentadas y concedidas en el año 2010, destinadas a jóvenes arrendatarios de vivienda y al complemento de la renta básica de emancipación y convocadas por la Orden FOM/530/2010, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/001906, relativa a número de solicitudes y su cuantía económica presentadas y concedidas en el año 2010, destinadas a jóvenes arrendatarios de vivienda y al complemento de la renta básica de emancipación y convocadas por la Orden FOM/530/2010, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0801906, formulada por D. Jorge Félix Alonso, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a ayudas a jóvenes arrendatarios y complemento de la renta básica de emancipación convocadas por Orden FOM/530/2010, de 19 de abril.

El número de solicitudes presentadas al amparo de la Orden FOM/530/2010, de 19 de abril, asciende a 9.435, con la siguiente distribución provincial:

AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
418	1.471	1.495	507	1.138	574	363	2.949	520

Las ayudas concedidas al amparo de la Orden FOM/530/2010, de 19 de abril, son las contenidas en las Órdenes FOM/831/2010, de 31 de mayo, FOM/1422/2010, de 18 de octubre, y FYM/1397/2011, de 2 de noviembre, por las que se resuelve parcialmente la convocatoria de ayudas económicas destinadas a jóvenes arrendatarios de vivienda y complemento de la renta básica de emancipación para el



año 2010, publicadas respectivamente en los Boletines Oficiales de Castilla y León n.º 114 de 16 de junio de 2010, n.º 205 de 22 de octubre de 2010 y n.º 221 de 16 de noviembre de 2011.

En el ejercicio 2010 se abonó una cuantía de 1.968.625,38 euros, con la siguiente distribución provincial:

AV	BU	LE	PA	SA
106.232,89,97	326.557	436.311,78	108.452,46	227.699,78

SG	SO	VA	ZA
146.324,84	127.161,15	340.742,67	149.141,84

Valladolid, 4 de abril de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez